CAS ¡Más Cerca, Mejor conectados y ambientalmente! 4.0	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO**

Fecha de Presentación:	DICIEMBRE 11 DE 2023			**Evidencias:**	**SI**				
Contratista:	ELIANA MARIA GONZALEZ SANTANA								
C.C. o NIT:	1100950972								
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional	**X**			
Número del Contrato	01479-2023			**REGISTRO PRESUPUESTAL (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)**			**No.**	23-09685 23-13746	
Objeto del Contrato:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIMIENTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAS								
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	$ 2.678.877 Dos millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y siete pesos								
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta).			Certificación Bancaria. Primera cuenta: Cambio de Cuenta: ___ ***De otra forma no adjuntar Certificación.***			Otros Documentos: estudios previos adicional		
Periodo a Cobrar:	11 DE NOVIEMBRE 2023 A 10 DE DICIEMBRE 2023			Pago No:	02		Parcial:		Final:

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2022 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($53.205.600,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada	X	

RESPONSABLES:

NOMBRE
ELIANA MARIA GONZALEZ SANTANA
CC1100950972
CONTRATISTA

LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA

SUPERVISOR

DEPENDENCIA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	01479-2023		
CONTRATISTA:	ELIANA MARIA GONZALEZ SANTANA		
Nit o C.C. No.	1100950972		
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIMIENTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAS		
VALOR INICIAL:	$ 5.357.754		
VALOR ADICIONAL:	$ 1.696.622		
PLAZO CONTRATO:	DOS (2) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	DIECINUEVE (19) DIAS		
SUPERVISOR:	LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	11 OCTUBRE DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	10 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4…)	29 DE DICIEMBRE 2023		
VALOR A PAGAR	$ 2.678.877		
PERIODO DE PAGO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 10 DE DICIEMBRE 2023		
PAGO No: (En Números)	02		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.357.754
VALOR ADICIONAL:	$1.696.622
VALOR PAGO ACTUAL:	$ 2.678.877
VALOR PAGADO	$ 2.678.877

VALOR POR EJECUTAR	$ 1.696.622

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
2023-10	8676329574	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
2023-11	8628122981	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Apoyar las actividades de la Subdirección Administrativa y Financiera que contribuyan al cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2023 en los programas y proyectos del plan de acción de la CAS 2020-2023 “mejor conectados ambientalmente	Apoyo en la revisión de cuentas de cobro de las diferentes subdirecciones y regionales de la corporación autónoma regional de Santander CAS	Evidencia fotografía
2.	Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución número DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir lo lineamientos en dicho manual el cual se allá incluido en el sistema de gestión integrado de la entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e		

	internet de las CAS. Su norma, prácticas y conocimientos		
3.	Asistir a las inducciones y re-inducciones que se programen sobre salud y Seguridad en el Trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual		
4.	Revisar, alimentar y dar trámite a las solicitudes asignadas en el aplicativo CITA		
5.	Revisar por medio de la plataforma SECOP II los documentos requeridos para la presentación de las cuentas de cobro	Apoyo revisión de cuentas de cobro de la Corporación autónoma regional de Santander CAS a través de la plataforma Secop II	Registro fotográfico
6.	Trasladar por medio de correo electrónico las respectivas cuentas de cobro previamente revisadas, a la dependencia que autoriza el procedimiento de pago en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad		
7.	. Las demás actividades que le sean asignadas y este acorde al desarrollo de su objeto contractual		

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de SAN GIL conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.



ELIANA MARÍA GONZALEZSANTANA
C.C.1.100.950.972 San Gil



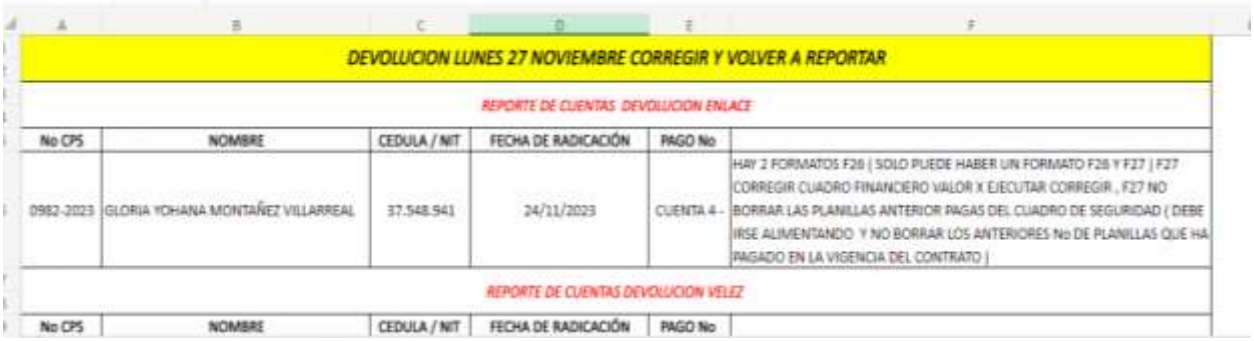
LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA
SUPERVISOR

EVIDENCIAS



Brayan Orlando Moreno Castillo

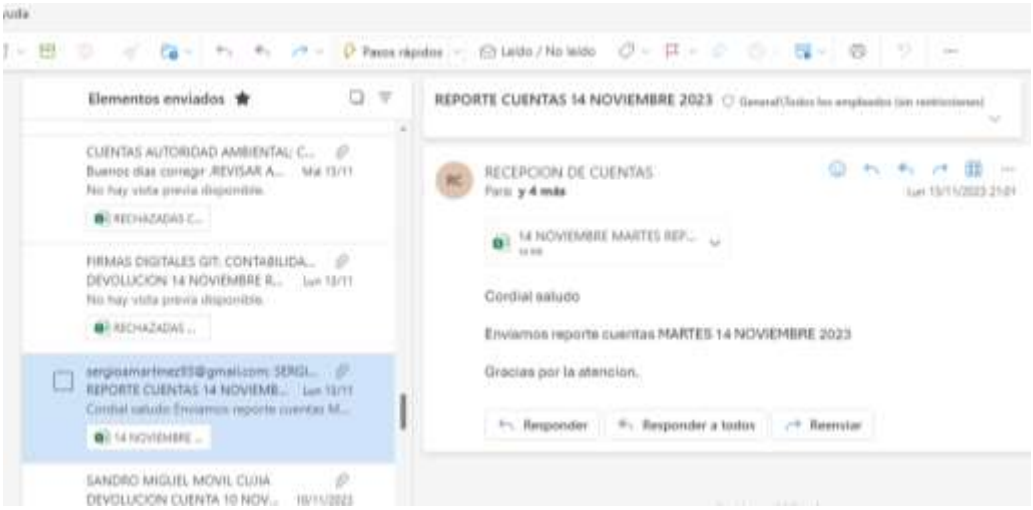
REPORTE CUENTAS JUEVES 30 DE NOVIEMBRE 2023			
REPORTE DE CUENTAS APROBADAS PLANEACION			
NOMBRE	CEDULA / NIT	FECHA	PAGO No
MASBOSQUES	811.043.476	28/11/2023	1
Brayan Orlando Moreno Castillo	1.101.693.648	28/11/2023	9
Orlando Mejia Abello	91.068.508	28/11/2023	1
Marcela Alejandra Vasquez Ayala	1.100.957.797	28/11/2023	5
Daniela Vega Alarcon	1.098.650.398	28/11/2023	3
Antonio José Franco Barbosa	5.653.647	28/11/2023	5
Carmen Susana Camacho Gualdron	28.090.889	28/11/2023	4

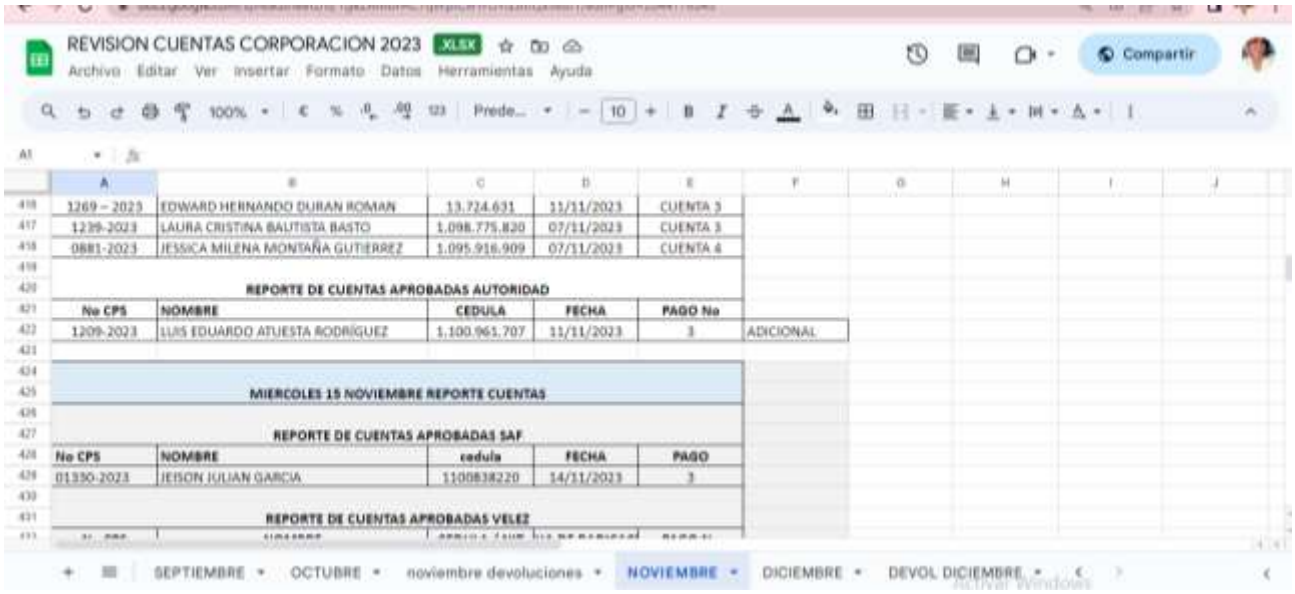


DEVOLUCION LUNES 27 NOVIEMBRE CORREGIR Y VOLVER A REPORTAR					
REPORTE DE CUENTAS DEVOLUCION ENLACE					
No CPS	NOMBRE	CEDULA / NIT	FECHA DE RADICACIÓN	PAGO No	
0982-2023	GLORIA YOHANA MONTAÑEZ VILLARREAL	37.548.941	24/11/2023	CUENTA 4 -	HAY 2 FORMATOS F28 (SOLO PUEDE HABER UN FORMATO F28 Y F27) F27 CORREGIR CUADRO FINANCIERO VALOR X EJECUTAR CORREGIR , F27 NO BORRAR LAS PLANILLAS ANTERIOR PAGAS DEL CUADRO DE SEGURIDAD (DEBE IRSE ALIMENTANDO Y NO BORRAR LOS ANTERIORES No DE PLANILLAS QUE HA PAGADO EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO)
REPORTE DE CUENTAS DEVOLUCION VELEZ					
No CPS	NOMBRE	CEDULA / NIT	FECHA DE RADICACIÓN	PAGO No	



REPORTE CUENTAS MIERCOLES 22 NOVIEMBRE 2023				
REPORTE DE CUENTAS APROBADAS GITI				
No CPS	NOMBRE	CEDULA / NIT	FECHA DE RADICACIÓN	PAGO No
00766 - 2023	Oscar Efrén Vargas Téllez	13706919	20/11/2023	3
01577-2023	FREDY MAURICIO GARZÓN RAMÍREZ	91.487.352	21/11/2023	1
01370-2023	JOSÉ FERNANDO YEPES VELÁSQUEZ	91.224.568	21/11/2023	2
00747-2023	JOSÉ OLEGARIO MENESES REYES	1.100.958.343	21/11/2023	FINAL
REPORTE DE CUENTAS APROBADAS CONTROL DISCIPLINARIO				
No CPS	NOMBRE	CEDULA	FECHA	PAGO No





1269 – 2023	EDWARD HERNANDO DURAN ROMAN	13.724.631	11/11/2023	CUENTA 3	
1239-2023	LAURA CRISTINA BAUTISTA BASTO	1.098.775.820	07/11/2023	CUENTA 3	
0881-2023	JESSICA MILENA MONTAÑA GUTIERREZ	1.095.916.909	07/11/2023	CUENTA 4	

REPORTE DE CUENTAS APROBADAS AUTORIDAD

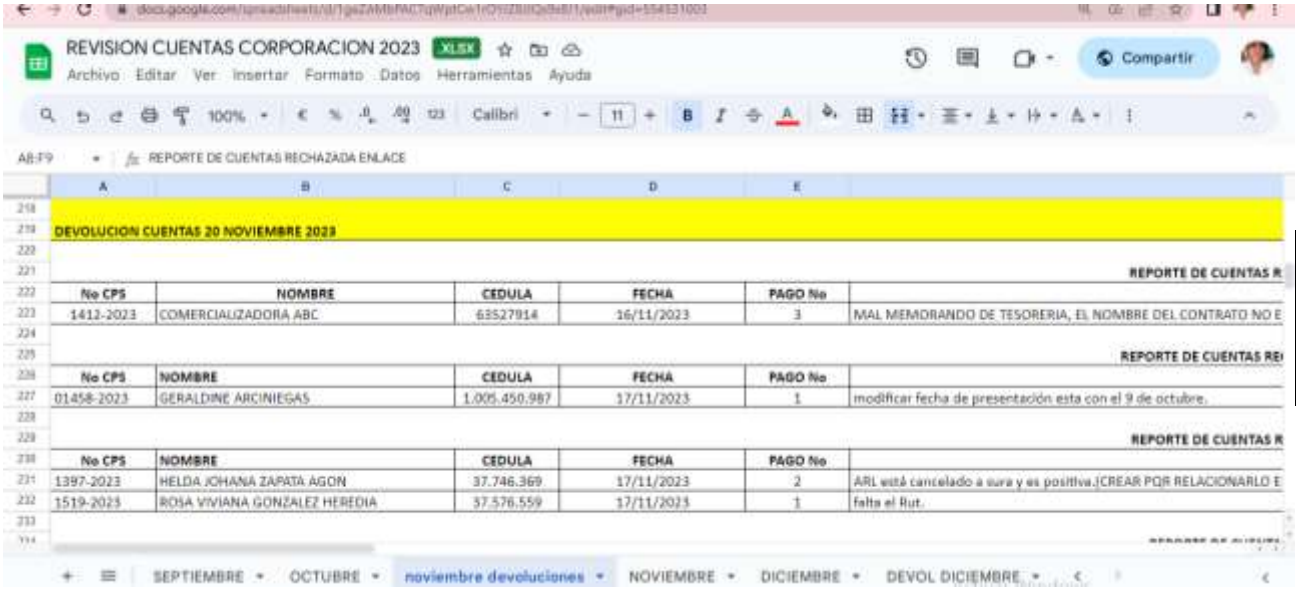
No CPS	NOMBRE	CEDULA	FECHA	PAGO No	
1209-2023	LUIS EDUARDO ATUESTA RODRIGUEZ	1.100.961.707	11/11/2023	3	ADICIONAL

MIERCOLES 15 NOVIEMBRE REPORTE CUENTAS

REPORTE DE CUENTAS APROBADAS SAF

No CPS	NOMBRE	cedula	FECHA	PAGO
01330-2023	JEISON JULIAN GARCIA	1100838220	14/11/2023	3

REPORTE DE CUENTAS APROBADAS VELEZ



REVISION CUENTAS CORPORACION 2023 XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

AB:F9 REPORTE DE CUENTAS RECHAZADA ENLACE

DEVOLUCION CUENTAS 20 NOVIEMBRE 2023

No CPS	NOMBRE	CEDULA	FECHA	PAGO No	
					REPORTE DE CUENTAS R
1412-2023	COMERCIALIZADORA ABC	63527914	16/11/2023	3	MAL MEMORANDO DE TESORERIA, EL NOMBRE DEL CONTRATO NO E
					REPORTE DE CUENTAS RE
01458-2023	GERALDINE ARCINIEGAS	1.005.450.987	17/11/2023	1	modificar fecha de presentación esta con el 9 de octubre.
					REPORTE DE CUENTAS R
1397-2023	HELDA JOHANA ZAPATA AGON	37.746.369	17/11/2023	2	ARL está cancelado a sura y es positiva.¡CREAR PQR RELACIONARLO E
1519-2023	ROSA VIVIANA GONZALEZ HEREDIA	37.576.559	17/11/2023	1	falta el Rut.

SEPTIEMBRE OCTUBRE noviembre devoluciones NOVIEMBRE DICIEMBRE DEVOL DICIEMBRE

RAZON SOCIAL :	ELIANA MARIA GONZALEZ SANTANA
IDENTIFICACION:	CC-1100950972
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	02
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	02
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-07
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	8628122981
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8676329574
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 6.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700	$ 336.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/01/2024

ESTUDIO PREVIO
ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01479-2023

1.0 INFORMACION GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	DICIEMBRE 2023
1.2 OBJETO	**Adición y prorroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 01479-2023 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CONTRIBUYENDO CON EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIMIENTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAS S"**
1.3 DESCRIPCION PRESUPUESTAL	**GASTOS INVERSION**
1.4 NOMBRE	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - PERSONAL**
1.5 R.A.P.E INV.N	**32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.16.83990**
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	**UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS m/cte. ($1,696,622.00)**
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	**DIECINUEVE (19) DIAS**

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato De Prestación de servicios de profesionales, a la **SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, contrato que ha venido desarrollando **ELIANA MARIA GONZALEZ SANTANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100950972** con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la **SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**.

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales **No 01479-2023** cuyo objeto es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIMIENTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAS"**

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACION cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el

50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2023, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCION TECNICA

3.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A REALIZAR ADICION Y PRORROGA N° 1

"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIMIENTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAS"

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios Profesionales No. 01479-2023.

3.2 SUPERVISION: La supervisión estará a cargo del Subdirector Administrativo y financiero o quien haga sus veces**.**

3.3 CLASE DE CONTRATO:

Contrato Adición y prorroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01479-2023.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40
(….)
PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de: **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS m/cte. ($1,696,622.00)** la Corporación Autónoma de Santander CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal Nro:23-13631 Fecha Diciembre 01 de 2023, expedido por el jefe de unidad de presupuesto, afectando el rubro RAPE.INV.N. 32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.16.83990 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - personal, por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS m/cte. ($1,696,622.00)** la vigencia 2023, que garantiza los recursos para le celebración de la adición n° 1 al contrato

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:
La presente adición es por el tiempo de**: DIECINUEVE (19) DIAS**

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
El valor total final del Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 01479-2023, incluyendo el valor del contrato adicional No 1: **SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($7.054.376)**

8. GARANTIA:
El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:
Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar Adición y prorroga No 1 al Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 01479-2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte jurídica,

VALIDO UNICAMENTE PARA CPS

GLORIA MILENA DURÁN VILLAR
Secretaria General – CAS

NOTA DE APROBACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: El presente estudio previo, hace parte integral del proceso de contratación en el SECOP II, y se encuentra convalidado por la dependencia gestora, en cuanto a la parte técnica de acuerdo con lo contenido en el requerimiento técnico anexo.

Proyectó: Marly Dayanna Reyes Calderon – Abog. Contratista SGL-CAS

Revisó: Leidy Johanna Ardila Remolina. -Abogada - SGL.